

CONSIDERACIONES SOBRE EL “I ENCUENTRO PROVINCIAL DE EDUCADORES/AS SOCIALES DE BURGOS”.

Miguel A. Alonso Saiz

Rafael Calvo de León

José Luis Ortúñez Díez

Burgos

1. INTRODUCCIÓN

EL I ENCUENTRO PROVINCIAL DE EDUCADORES SOCIALES DE BURGOS surge como continuación del I CONGRESO REGIONAL sobre EDUCACIÓN SOCIAL celebrado también en Burgos del 14 al 16 de Octubre de 1993, y organizado por la E.U. de Magisterio de Burgos y la Asociación Profesional de Educadores Sociales de esta ciudad. Ambas partes al finalizar este I Congreso se comprometieron a continuar la realización de Encuentros, Seminarios, Congresos, etc... con el fin básico de participar conjuntamente en la Formación Permanente de los Educadores Sociales.

Por otro lado la misma Asociación de Educadores tenía la obligación de generar participación y de seguir realizando actividades para los Educadores Sociales pertenecientes a esta y para todos los Educadores en general.

Aprovechando que era el inicio del año nos reunimos para planificar el Encuentro de Profesionales aprovechando las ayudas que la Junta de Castilla y León oferta para la Organización, Coordinación y Gestión de Reuniones científicas, Encuentros, Simposium, etc...

Habíamos realizado a través de contactos individuales y profesionales, de cartas, entrevistas, por medio de visitas a centros de acción social, diversos intentos para que los educadores que trabajábamos en la capital y en la provincia de Burgos, pudiéramos conocernos personalmente para intercambiar opiniones y conocer las características particulares de nuestros ámbitos de intervención. Era lo más importante comenzar a conectar de una manera profesional para dar contenido a las futuras acciones de la Asociación.

Los coordinadores de la Asociación teníamos claro que aunque por supuesto difícil iba a ser encontrarnos con Diplomados en Educación Social, para nosotros eran Educadores Sociales quienes trabajaban en los diferentes contextos sociales, y cuyo discurso fuera evidentemente el educativo con todo lo que ello implica.

Al no tener respuesta por parte de la Admon. Regional nos planteamos una gestión a nivel municipal y provincial ya que teníamos todo organizado.

Nuestras gestiones dieron el fruto siguiente:

- Ayuntamiento de Burgos: Participó en la Clausura del Encuentro ofreciéndonos un Lunch de mediodía con el típico vino de la Ribera del Duero y productos de la tierra, en un marco histórico burgalés como es el Palacio de Castilfalé (Archivo histórico municipal), propio para importantes eventos y que tuvo la gentileza de ofrecernos.

- Caja de Burgos y Caja Madrid : Nos proveyó de las carpetas y la publicidad en trípticos y carteles.

- La Facultad de Humanidades y Educación (Educación) de la Universidad Burgos: Nos ofreció el Salón de Actos y Aulas de la Facultad para las actividades programadas en el Encuentro, así como el servicio de reprografía para los resúmenes del contenido de las ponencias.

- Área de Teoría e Hª de la Educación de la Universidad de Burgos: Organización.

- APESO: Gestión y coordinación del Encuentro.

2. OBJETIVOS DEL ENCUENTRO. OBJETIVOS INICIALES

Los Objetivos Iniciales del Encuentro en un primer momento fueron los siguientes:

a). Contactar e intercambiar iniciativas y experiencias en el terreno de la Educación Social en nuestra provincia.

b). Contribuir al desarrollo de los profesionales de la Educación Social en Burgos y conocer los modelos de intervención de los diferentes ámbitos laborales.

c). Trazar las perspectivas hacia las cuales debe tender la Educación Social en Burgos a nivel teórico y práctico.

d). Dar a conocer la Asociación Profesional de Educadores Sociales a todo el colectivo de profesionales de Burgos y provincia que realizan tareas de Educador Social.

e). Aglutinar bajo una misma denominación de “Educador Social” a los profesionales de los diferentes campos de trabajo (Animadores Socioculturales, Educaores de Adultos y Educadores Especializados).

Estos fueron los primeros objetivos que nos planteamos cuando decidimos poner en marcha este I Encuentro Provincial y según nos íbamos acercando a las fechas del Encuentro nos surgieron variables que dificultaron la asistencia de Educadores Sociales al mismo, que modificaron planteamiento inicial de este :

3. VARIABLES DETECTADAS

a). Recelos de los/as trabajadores/as sociales hacia el colectivo de Educadores Sociales (Diplomatura, Funciones, Asociación, etc...), que en algunos casos impidieron la transmisión de la información a Los Centros Sociales.

b). Cierta despreocupación por parte de las Instituciones Locales o falta de vías de comunicación para que pudiera llegar la información a los Educadores de los diversos Centros.

c). Problemas con los horarios y los turnos de trabajo que hacían difícil la participación de los Educadores interesados.

d). Falta de conciencia general entre los Animadores Sociocomunitarios, Educadores de Adultos y Educadores Especializados de ser una única profesión con entidad común.

e). Una masiva participación de alumnos de 1º y 2º de la Diplomatura en Educación Social, que nos desbordaron todas las previsiones.

Después de analizadas y estudiadas estas variables nos propusimos globalizar los objetivos dirigiéndolos a: Profesionales, Estudiantes y Universidad.

4. OBJETIVOS FINALES

4.1. En 1º Lugar

Tratamos fundamentalmente de acercar la práctica de la realidad profesional del Educador/a Social (en los diversos contextos de su intervención) a la Universidad y más concretamente a los alumnos de la Diplomatura de Educación Social que en el próximo curso será la primera promoción de Educadores Sociales titulados por la Universidad de Burgos. De las conclusiones que se sacaran en este Encuentro servirían como propuesta para que la Universidad de Burgos dentro del límite de sus posibilidades adapte sus programas curriculares de la Diplomatura de E.S. a las necesidades contextuales más próximas: Burgos y provincia - sin perder de vista las exigencias de las nuevas condiciones laborales del hecho de formar parte de la Unión Europea y

tener que contextualizar nuestros títulos en el marco del Acta Única.(para que la homologación se plena)-.

4.2. En 2º Lugar

Pretendíamos un Encuentro de Educadores/as de Burgos que coyunturalmente produciría un intercambio de experiencias e iniciativas en este terreno, que a la larga va a favorecer el desarrollo de la acción de la Educación Social en los diferentes ámbitos de nuestra provincia. Consideramos positivo facilitar este contacto entre profesionales, y cumplimos así el objetivo de contribuir a su desarrollo personal y humano.

4.3. En 3º Lugar

Desde la Asociación, la Universidad, las Entidades Colaboradoras y los medios de comunicación de nuestra provincia tratamos de potenciar la figura del ES. y dar a conocer su papel indiscutiblemente significativo dentro de la acción educadora de la sociedad

5. AMBITOS DE INTERVENCIÓN

Como la idea principal era la de ser un Encuentro de Educadores Sociales nos pusimos en contacto con Educadores de la provincia de cuatro ámbitos diferentes:

- Educación de Adultos.
- Educación Especializada.
- Educación en Minusvalías.
- Animación Sociocultural.

Por otro lado queríamos también la representación de estos ámbitos en la Administración Local, Instituciones Privadas y Centros Sociales ubicados en la capital y provincia

- Centro Penitenciario de Burgos
- Ayuntamiento de Burgos y Cáritas (CEIS).
- Juzgado de Menores.
- Junta de Castilla y León. (Centro de Protección de Menores).
- Centro Privado de Atención a Minusválidos (ASPANIAS).
- Diputación Provincial de Burgos (CEAS).
- Asuntos Sociales (Consejo de la Juventud).

Todos los Conferenciantes fueron Educadores de la provincia de Burgos y sus Ponencias versaron sobre la práctica y la reflexión de su tarea en el campo de la acción social, a excepción de la Conferencia pronunciada por D. Eugenio González González, profesor de la Universidad Complutense de Madrid. No obstante D. Eugenio es una persona que lleva trabajando muchos años en el campo social y su experiencia en este mundo es muy extensa.

Programa:

Día 16, Viernes:

9,30 h: Entrega de documentación.

10,00 h: Inauguración del Encuentro

(Ilmo. Vicerrector de la UBU. D. Jesús Menese Villagrà)

10,30 h: Conferencia y Coloquio:

El Educador de Adultos

“El Educador en los Centros Penitenciarios”

(D. Miguel A. Revilla)

“ Centro de Integración Social CEIS “

(D. Isaac González y otros responsables del programa)

11,00 h: Conferencia y Coloquio:

El Educador Especializado

“ El Educador en los Juzgados de Menores “

(D. Efrén Arroyo Esgueva)

“ Educación Especializada. El trabajo en Residencias de Protección de Menores “

(D. Miguel A. Alonso Saiz)

11,30 h: Descanso.

12,00 h: Conferencia y Coloquio:

El Educador Social en Minusvías

“Acción del Educador Social en el campo de las Minusvías en Burgos “

(D. José Luis Ortuñez Díez)

12,30 h: Conferencia y Coloquio:

El Animador Sociocultural

“El Consejo de la Juventud en la ciudad de Burgos “

(Dña. M^a del Carmen Elena Jiménez)

“ El Animador en los Centros de Acción Social de la Excma.Diputación de Burgos “(D. L.Daniel Rodríguez Redondo)

16,00 h: Adscripción a las mesas de Trabajo.

16,30 h: Mesas de Trabajo.

18,30 h: Descanso.

19,30 h: Mesas de Trabajo.

Día 17, Sábado:

10,00 h: Conferencia y Coloquio:

Master “ Experto Universitario en Intervención Psicoeducativa de menores en desamparo-conflicto social “.

(D. Eugenio González González).

11,00 h: Exposición de Conclusiones y Clausura.

12,30 h: Entrega de Diplomas.

12,30 h: Vino Español.

6. CONTENIDO DE LAS PONENCIAS

6.1. El Educador en los Centros Penitenciarios

El Educador de Instituciones Penitenciarias es un funcionario al que se le exige una licenciatura de derecho o afín a Ciencias de la Educación o Psicología, o también su equivalente en diplomatura.

Atiende a un grupo numeroso de personas y forma parte de un equipo interdisciplinar de profesionales.

Vamos a destacar algunas de sus tareas:

a). Ayudar a las personas de su grupo en los problemas y dificultades durante su vida de reclusión, intercediendo, representando e informando ante la Dirección sus solicitudes y pretensiones.

b). Constituir la carpeta de información personal sobre cada interno del grupo que tenga atribuido.

c). Practicar la observación directa del comportamiento de los mismos con arreglo a las técnicas que se determinen, emitiendo los correspondientes informes al Equipo en cuantas ocasiones lo soliciten.

d). Colaborar con los demás especialistas del Equipo, analizando los datos de más interés y realizando las tareas auxiliares en relación a los métodos de tratamiento.

e). Organizar y controlar la ejecución de las actividades deportivas y recreativas de cada interno de su grupo.

f). El Educador informará al nuevo interno de las peculiaridades del Centro, así como de su régimen interior.

g). El Educador resumirá la información obtenida del expediente de cada persona y la aportada por otros conductos, y la entregará al Subdirector para su posterior tratamiento.

6.2. Centro de Integración Social (CEIS).

El CEIS surge en 1987 a raíz de la firma de un concierto entre Ayuntamiento de Burgos y Cáritas Diocesana. Es uno de los pocos Centros de estas características existentes en España y en Europa. El CEIS es un Centro de Integración Social, que surge con la finalidad de ofrecer una respuesta a la problemática del colectivo de “indomiciliados” o “colectivo sin hogar”, denominado también “los sin techo”. El CEIS es un intento de favorecer la integración social y atajar las situaciones de riesgo de este grupo en la ciudad de Burgos, o de otros ciudadanos que deseen abandonar el “transientismo” y residir en esta ciudad de forma estable.

Los objetivos fundamentales del programa de intervención son cuatro:

- Favorecer la integración social de la persona en todos sus aspectos.
- Atajar de forma preventiva situaciones de riesgo que puedan conducir a la marginación.
- Proporcionar alojamiento, manutención y cubrir las necesidades básicas.
- Investigar y definir las características psicológicas y sociales, y concretar las necesidades del colectivo.

AREAS DE INTERVENCIÓN: Dentro del proceso de intervención y teniendo en cuenta el desarrollo integral de la persona trabajan fundamentalmente el área personal, el área social y el área laboral.

Dentro del proceso de inserción laboral se incluyen dos aspectos : Formación y Entrenamiento.

FORMACIÓN : el CEIS cuenta con talleres ocupacionales y con cursos de INEM.

ENTRENAMIENTO: el CEIS dispone de talleres productivos (lavandería, invernadero y quiosco).

FASES DE INTEGRACIÓN. El proceso de integración utilizado es el siguiente:

Prefase: Centro de Acogida temporal (período de observación: 2-3 semanas)

Primera fase: Centro de Inserción.

Segunda fase: Pisos Tutelados.

Tercera fase: Pisos Autónomos.

EQUIPO TÉCNICO: Está compuesto por: Director, Psicóloga, Asistente Social, Tres Educadores, Jefe de Taller, Gobernanta y Dos Cuidadores.

FUNCIONES DEL EDUCADOR: Seguimiento de los planes individuales (en equipo), Programa de Animación Sociocultural, múltiples intervenciones directas con los usuarios, puesta en funcionamiento de pisos de 2ª fase, seguimiento y tutela de los pisos de 2ª fase, programación, evaluación, participación en otros programas y trabajo administrativo.

6.3. El Educador en los Juzgados de Menores.

Los Juzgados de menores se encuentran dentro de un contexto jurídico y se articulan sobre unas leyes y decretos de referencia.

Las funciones del Educador están enmarcadas dentro de las funciones que tiene el Equipo Técnico al que pertenece.

EL EQUIPO TÉCNICO del Juzgado de Menores en Burgos están formado por una Psicóloga, un Educador y una Asistente Social.

FUNCIONES DEL EQUIPO TÉCNICO:

- Coordinación con los recursos comunitarios.
- Atención al menor en el momento de la detección, cuando sea necesario.
- Análisis de la realidad del Menor.
- Elaboración del un informe al Juez, proponiendo las medidas o acciones educativas a seguir con el Menor.
- Seguimiento y evaluación de las medidas.
- Coordinación con la Dirección Gral. de Protección Jurídica del Menor.

LAS MEDIDAS que puede acordar el Juez de Menores pueden ir desde la AMONESTACIÓN hasta el INGRESO en un Centro en Régimen abierto, semiabierto o cerrado, pasando por otras seis.

Otras funciones más destacadas por el Educador dentro el Equipo son las que están más relacionadas con los programas y aspectos educativos.

6.4. Educación Especializada. El Trabajo en Residencias de Protección de Menores.

En una primera parte se definió el concepto del Educador Especializado, como Educador Social que trabaja en unos ámbitos determinados, llegando a cual es su realidad profesional. También se concretaron dentro de lo posible sus campos de actuación y sus funciones específicas, dando todo esto un perfil real del Educador Especializado.

En esta ponencia se intentó aclarar el trabajo que se realiza con la población infantil y de la atención y protección al menor. Fases de actuación que van desde la prevención hasta los diferentes recursos existentes en la Comunidad, pasando por los distintos Equipos de Acción Social a los Técnicos en los Servicios Territoriales.

Por último, se realizó una exhaustiva explicación sobre los Centros Propios y Privados-colaboradores que tiene la Junta de Castilla y León. Los Centros con los que cuenta la Junta de Castilla y León dentro y fuera de la Comunidad van desde Centros de Acogida hasta Centros Residenciales pasando por Centros de día, además de los de atención a Minusvalías.

Los recursos que existen en Burgos en relación a la atención de menores son en estos momentos los siguientes:

- Residencias: 1
- Hogares Funcionales: 5
- Centro de Acogida: 1
- Hogares Tutelados: 1
- Unidad de Intervención Educativa: 1

Además de esto existe una gran colaboración con Cáritas y otras Asociaciones que trabajan desde la prevención como el Centro de Apoyo al Menor hasta el trabajo cotidiano de los Educadores de calle.

Las Funciones de los Educadores vienen establecidas en el III Convenio Colectivo de los trabajadores laborales para los profesionales de la Junta de Castilla y León, aunque luego las características particulares de cada Centro determinan las tareas reales de cada uno de nosotros.

Destacar tal vez que desde hace años los Educadores Sociales que trabajamos para esta Comunidad tenemos función docente, que se desempeñan siempre que nos lo permitan nuestras tareas asistenciales en los Centros.

6.5. Acción del Educador Social en el campo de las Minusvalías en Burgos.

Pudimos comprobar en un primer momento la División del campo en ofertas que existe en la capital y provincia de Burgos de este modo:

- a)** Acción en minusvalías físicas: Privada y Pública.
- b)** Acción en minusvalías psíquicas: Privada y Pública.

c) Acción en minusvalías sensoriales: Privada.

Posteriormente se analizaron los Tipos diferentes de Centros:

PRIVADOS:

- Centros de día (Específicos).
- Centros Ocupacionales.
- Centros Educativos Asistenciales.
- Centros Especiales de Empleo.
- Centros de Formación.
- Centros de Internado.
- Residencias.
- Pisos Tutelados.
- Clubs de Ocio:
- Programas de fin de semana.
- Programas de actividades semanales.

INTEGRACIÓN:

- Clubs juveniles.
- Clubs deportivos.

PÚBLICO:

- M.E.C. (6 a 16 años):
- En Centros de Integración.
- En Centros Específicos.

Las funciones del Educador van enfocadas hacia la elaboración y aplicación de programas que se desarrollen, se orienten a la búsqueda de la máxima realización como ser humano de las personas minusválidas, procurando la integración en su medio: la familia, la formación, el trabajo, la cultura, el ocio, el deporte, etc..

Por último se cuestionaron las nuevas figuras alternativas muy próximas al Educador, como son: El E.T.A.R. (Encargado de tareas asistenciales y reparadoras), El A.T.E (Auxiliar Técnico Educativo), El E.F. (Encargado de Formación) y el MONITOR de Ocio y Tiempo Libre.

6.6. El Consejo de la Juventud en la ciudad de Burgos.

En esta ponencia pudimos conocer con rigor el número de Asociaciones existentes en Burgos y las distintas actividades a las que se dedicaban cada una de estas. La falta de infraestructura impide en buena medida una satisfactoria realización de sus expectativas, que tal vez pueda solventarse con la futura creación de una Concejalía de la Juventud en la ciudad.

Con la realización de sus actividades las asociaciones pretenden conseguir los siguientes fines:

- Promover y difundir los fines propuestos.
- Ocupar su Tiempo Libre de manera formativa.
- Dar respuesta real a la demanda de los jóvenes de Burgos.
- Potenciar el asociacionismo juvenil.
- Atraer a la juventud hacia el Asociacionismo.

El Consejo de la Juventud es una asociación de asociaciones de toda la ciudad y provincia cuyos objetivos son estos:

- Velar por la defensa y ejercicio de los derechos de los niños y jóvenes.
- Fomentar el asociacionismo juvenil como cauce de participación de la juventud en la vida social, política y cultural de la ciudad de Burgos.
- Promocionar las iniciativas juveniles que contribuyan a que la juventud sea verdaderamente la protagonista de su presente y de su futuro.
- Realizar los fines expresados en los Estatutos del Consejo.

6.7. El Animador en los Centros de Acción Social de la Excma. Diputación Provincial de Burgos.

Como consecuencia de las competencias que en el art. 29 de la Ley 18/1.988 de 28 de diciembre "de Acción Social y Servicios Sociales" otorga a la Junta de Castilla y León, se ha considerado necesario concretar los servicios y prestaciones básicas comunes que han de llevar a cabo todas las Corporaciones Locales a través de los CEAS. Estos Centros desarrolla su acción dentro de un ámbito territorial concreto. Los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes establecerían las zonas existentes en su término municipal, y las Diputaciones las del resto del territorio provincial.

En estos momentos en Burgos-capital existen siete (7) CEAS y veintiun (21) CEAS en la provincia de Burgos.

El contenido básico de los CEAS consiste en cumplir los siguientes objetivos según determina el art. 6ª de la Ley 18/1988 :

- Servicio de Información y Orientación.
- Servicio de Apoyo a la Familia y Convivencia.
- Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario.

Para la consecución de estos objetivos, los CEAS deberán:

a). Información, orientación y asesoramiento a usuarios de los derechos que les asiten y de los recursos sociales existentes para la resolución de sus necesidades.

b). Promoción de la convivencia e integración familiar y social.

c). Ayuda a domicilio a los individuos y familias que lo precisen.

d). Fomento de la reinserción social.

e). Apoyo a la acción social comunitaria (asociacionismo, voluntariado, etc..)

f). Prevención primaria, tendentes a eliminar las causas de la marginación.

g). Gestión de prestaciones de ayudas económicas.

h). Cualquiera otro que contribuya a un mayor grado de bienestar social.

En una primera fase, el equipo básico estará integrado por:

- Un Diplomado en Trabajo Social.
- Un Animador/Educador Comunitario.

Entre las funciones del Animador estarán las de llevar a cabo las acciones educativas tendentes a la promoción de la comunidad. Este profesional se encargará de organizar las actividades, fomentando la cohesión de los grupos y asesoramiento a los Consejos Sociales en caso de que estos existan y asuman la gestión de proyectos.

ASISTENCIA AL ENCUENTRO:

Participaron un total de 111 personas en el Encuentro:

EDUCADORES PROFESIONALES: 4136,9%

ALUMNOS DE EDUCACIÓN SOCIAL: 5953,0%

PROFESORES de UNIVERSIDAD: 8 7,5%

EQUIPOS MULTIPROFESIONALES: 3 2,6%

7. MESAS DE TRABAJO

De las cuatro mesas previstas por la Organización dos de ellas (Minusvalías y Educación de Adultos) se agruparon en una mesa única. Por una parte la mesa de Minusvalías se asoció erróneamente con la actividad profesional de la Educación Especial, y al trabajar también con adultos consideramos oportuno fusionarla con la mesa de Educación de Adultos. Por otra parte la gran demanda de participantes en la mesa de ASC. repercutió en el menor nivel de participantes de las restantes mesas, quedándose finalmente constituidas TRES mesas de trabajo.

Estructura Temática de cada mesa de Trabajo:

- a).** Campos laborales de cada una de los ámbitos de trabajo en Burgos.
- b).** Situación de esos ámbitos : condicionamientos, problemática, situaciones laborales.
- c).** Relación entre la Diplomatura de Educación Social y la realidad burgalesa.
- d).** Perspectivas hacia las que sería deseable tendiera la Educación Social en Burgos, a nivel laboral y académico.

7.1. Conclusiones de las mesas de trabajo

Conclusiones de la mesa de trabajo del Educador Social en la ASC.

a). A través del Asociacionismo el hombre se inserta en el mundo social. Hay que buscar el desarrollo integral de a persona, generando en ella iniciativas, capacidad de transformación y éxito.

El Educador Social debe potenciar el Asociacionismo, hasta el punto de que la persona sea la generadora de sus transformaciones y pueda finalmente autogestionarse.

b). Una de las funciones por lo tanto del Educador Social por lo tanto sería la de convencer al individuo de la necesidad de grupo.

c). El Educador Social debe promover y provocar actividades según los intereses y motivaciones del individuo, generando un tejido social fuerte.

d). A través de los objetivos que se tengan en la Asociación, el Educador Social programará la práctica de las actividades.

e). El Educador Social no es algo nuevo.

f). El Educador Social es un agente de cambio, de transformación.

g). Se debe buscar el estímulo y fomentar las iniciativas de las personas.

h). El Educador Social realizará su práctica dependiendo de las necesidades de la realidad social en la que se encuentren inmersos.

i). La figura del Educador Social necesita continua formación práctica y teórica, a través de un reciclaje periódico, ya que la sociedad está cambiando rápidamente.

Conclusiones de la mesa de trabajo sobre la Educación Social en Adultos -Minusválías.

Después de un diálogo abierto en el que cada uno de los participantes en la mesa intentó definir lo que entendía por Educador Social y sus funciones, se intentó concretar lo más posible y acotar sus competencias.

Se destacó que las funciones del Educador son amplias pero que para

definirlas había que tomar como referencia el Equipo Interdisciplinar con el que trabajaba y la realidad social sobre la que actúa, de este modo se reparte entre los distintos roles profesionales que forman el Equipo.

A modo genérico se subra que un Educador Social tiene una función:

a). PARTICIPATIVA en el Equipo y en la TOMA DE DECISIONES.

b). INTERDISCIPLINARIA con los demás miembros del Equipo.

c). PROGRAMADORA de su acción.

d). ORGANIZATIVA de la vida cotidiana y comunitaria.

e). DE ACOMPAÑAMIENTO.

f). DE ATENCIÓN DIRECTA.

g). DE COORDINACIÓN DE GRUPO (ANIMACIÓN).

h). ORIENTADORA Y DE RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Conclusiones en la mesa de Educación Especializada.

Las áreas más deficitarias en Burgoas son la Educación de calle y la Educación familiar.

Falta mucha acción en el campo de la prevención para los resultados en el área social sean satisfactorios.

Se ha realizado un repaso a la realidad laboral en distintos ámbitos. Las condiciones de trabajo en muchos casos deben mejorar. Los contratos deben ser los adecuados y se necesita un apoyo en las tareas asistenciales.

También es necesario un mayor número de Educadores en muchas áreas laborales.

La actividad del voluntariado es necesaria y su apoyo considerable. No obstante no deben realizar tareas que correspondan al Educador Social o a otros profesionales. Debe existir un control y selección por parte de los profesionales.

En la formación es necesario un esfuerzo mayor en adecuar algunas asignaturas a la realidad social. Los profesionales deben reclamar y disponer de tiempo para realizar una formación continuada.

El éxito en la educación de niños con problemas sociales se garantizará en mayor medida con un trabajo integral con las familias y en su comunidad. Por tanto no se debe limitar las medidas a la separación del niño de su entorno.

Los Educadores necesitan de un importante papel vocacional y de un equilibrio emocional para realizar adecuadamente su trabajo. Un buen Equipo es imprescindible.

8. ESTIMACIÓN GLOBAL DEL ENCUENTRO:

El hecho de que las expectativas de asistencia se doblaran y sobrepasaran las primeras previsiones (ya hemos apuntado la gran afluencia de estudiantes de la Diplomatura de Educación Social - un 53,0% del total de los matriculados - y 41 Educadores Profesionales que consideramos como una muestra alta razonable), el alto índice de participación en las mesas de trabajo (90 % de asistentes) y por último la dinámica del debate que se creó en el foro de la propia reunión del Encuentro, nos dió lugar a pensar en el enorme interés e inquietud que late y existe dentro del colectivo de Educadores en nuestra Provincia. De los 41 Educadores participantes, 13 eran Educadores de APESO de Burgos por lo que afianza la teoría de que estos son momentos de transición y de cambio en todo lo que rodea a nuestro campo de actuación, al perfil del Educador y a su futuro, y que ve aparecer su reconocimiento social y académico en todo el territorio nacional.

El acierto de elegir como foro de este I Encuentro la Facultad de Humanidades y Educación, donde se imparte la Diplomatura de Educación Social, hizo posible:

a). El reconocimiento y la aceptación, por parte de la Universidad del colectivo profesional de Educadores de Burgos. Dando un paso más en nuestras relaciones Universidad-ejercicio profesional.

b). La evidencia de que somos los profesionales el verdadero vehículo para acercar el contexto de la práctica existente en nuestra provincia a la teoría impartida en la Universidad.

c). Contribuímos así a complementar su formación con un aspecto más que consideramos importante dentro del curriculum de los alumnos, y es su orientación y oferta laboral y profesional.

9. OTROS RESULTADOS

- Conocimiento práctico de otros recursos sociales existentes en Burgos.
- Intercambio de modelos de actuación dentro de la acción social.
- Puesta en común de diseños, proyectos, programas, programaciones entre los Educadores de Burgos, desde sus campos de trabajo.
- La necesidad de la educación permanente, reciclaje y puesta al día para los Educadores.
- Necesidad de definición de tareas y funciones del Educador Social.
- Conocimiento de la Asociación Profesional de Educadores y gran interés por hacerse socios.
- Demanda de otros Encuentros con temas más concretos y específicos.
- Imprecisa diferenciación de tareas de los Monitores, TASOC, y Animadores en los CEAS.
- Contratación de manera interina en muchos centros de acción social.
- Múltiples denominaciones profesionales para designar al Educador Social.
- Exigencia de cualquier estudio o titulación académica para contratar a Educadores.